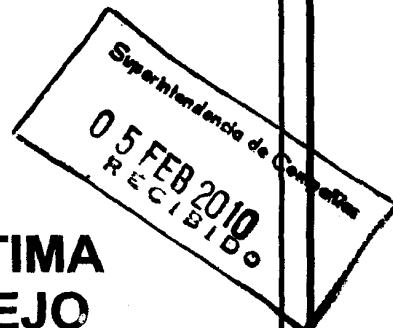
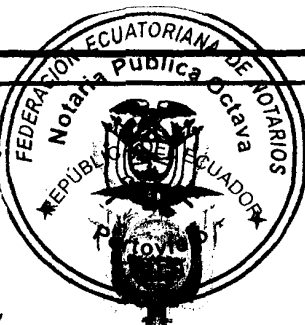


EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS

DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

P R I M E R

T E S T I M O N I O D E L A E S C R I T U R A

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CUCED S.A.

No 0181

QUE HACE: EL SEÑOR INGENIERO WILSON JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Portoviejo, 04 DE FEBRERO de 2010.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

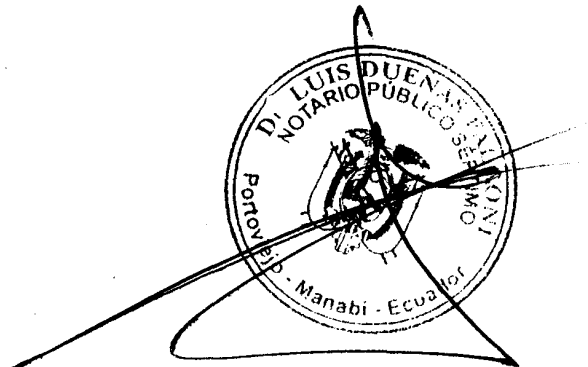
Dr. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: Calle 18 de Octubre y Sucre

Telefax: 2631760

Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR



P R I M E R

T E S T I M O N I O

D E L A

E S C R I T U R A

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

CUCED S.A.

No 0181

QUE HACE: EL SEÑOR INGENIERO WILSON JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Portoviejo, 04 DE FEBRERO de 2010.

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS DOY FE.

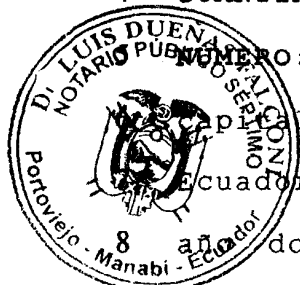
Portoviejo.

Ab. Roberto López Romero





NOTARIA
SEPTIMA



1 TURA DE:

2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

3 DE LA COMPAÑÍA CUCED S.A.

4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 NÚMERO: 0181.- En la ciudad de Portoviejo,
6 capital de la Provincia de Manabí, República del
7 Ecuador, hoy día jueves cuatro de febrero del
8 año dos mil diez; ante mí Doctor Luis Dueñas
9 Falconí, Notario Público Séptimo del cantón,
10 comparece el señor **INGENIERO WILSON JOSÉ CEDAÑO**
11 **CEDAÑO**, a nombre y en representación la **COMPAÑÍA**
12 **CUCED S.A.**, en su calidad de Gerente General
13 conforme lo acredita con una copia certificada
14 del nombramiento inscrito que se acompaña,
15 debidamente autorizado por la Junta General de
16 Accionista conforme se desprende de la parte
17 pertinente del acta que también se acompaña como
18 documento habilitante del presente instrumento
19 publico.- El compareciente, ciudadano
20 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
21 soltero, portador de su cédula de ciudadanía, la
22 misma que fue presentada y devuelta, idóneo,
23 hábil y capaz para contratar y obligarse, a
24 quien de conocer por su cédula de ciudadanía doy
25 fe.- Bien instruido por mí el Notario, de la
26 naturaleza y efecto de este CAMBIO DE DOMICILIO Y
27 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **CUCED**
28 S.A., que **AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL**
29 voluntariamente **PRESENTADO SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS**
DOY FE sin mediar fuerza ni coacción

G.A.

Ab. ~~Rodrigo~~ **Rodrigo**
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO





NOTARIA
SEPTIMA

1 alguna, me presenta para que sea elevada a
2 escritura pública la minuta que copiada
3 textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo, Dígnese
5 extender una de la que conste la siguiente
6 referencia de contrato de sociedad, otorgada al
7 señor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

8 **COMPARECIENTES.-** Comparece el señor Ingeniero
9 Wilson José Cedeño Cedeño, a nombre y en
10 representación la **COMPAÑÍA CUCED S.A.**, en su
11 calidad de Gerente General conforme lo acredita
12 con una copia certificada del nombramiento
13 inscrito que se acompaña, debidamente autorizado
14 por la Junta General de Accionista conforme se
15 desprende de la parte pertinente del acta que
16 también se acompaña como documento habilitante
17 del presente instrumento público. El
18 compareciente es mayor de edad, de estado civil
19 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
20 en la ciudad de Portoviejo, y con capacidad para
21 obligarse civilmente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
22 Mediante escritura pública otorgada ante el
23 Notario Séptimo del Cantón Portoviejo el ocho de
24 Mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Portoviejo el veintidós de
26 Junio del dos mil siete, se constituyó la
27 **COMPAÑÍA CUCED S.A.** La Junta General
28 Extraordinaria de Accionista, de la mencionada
29 compañía, Portoviejo, se reunió el día veintinueve de

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO
2 NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



G.A.



NOTARIA
SEPTIMA



1 enero del dos mil diez, acordó cambiar el
2 domicilio de la compañía y modificar el
3 correspondiente artículo del estatuto social
4 **TERCERO.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con tales
5 antecedentes el compareciente declara su voluntad
6 como en efecto hace cambiar el domicilio de
7 la **COMPAÑIA CUCED S.A.** a la Ciudad de Manta.
8 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como
9 consecuencia de la decisión adoptada por la Junta
10 General de Accionista de la **COMPAÑIA CUCED S.A.**,
11 dicha Junta reformo el Artículo tercero del
12 Estatuto Social, en los términos que quedan
13 consignados a continuación: **"ARTICULO TERCERO.-**
14 **DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía
15 es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, sin
16 perjuicio de que pueda establecer sucursales o
17 agencias en cualquier lugar del País o del
18 Exterior de conformidad con la Ley". Usted señor
19 Notario se dignara agregar las demás cláusulas de
20 estilo necesario para la validez del presente
21 instrumento. (firmado) Abogado Juan C. Hernandez
22 V., matricula numero tres mil setecientos
23 veinticinco del Colegio de Abogados de Manabí.-
24 La Minuta que antecede es fiel copia de su
25 original, la misma que fue presentada para este
26 otorgamiento y que se archiva.- El compareciente
27 se afirma y ratifica en el contenido integro de
28 la minuta presentada, la misma que
29 Escritura pública **DOY FE.** para que surta

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COMO EN LOS ARCHIVOS

Portoviejo; -----

Dr. Luis Dueñas Romero

Ab. Roberto Lopez Romero
N. O. 10.15.10

G.A.





NOTARIA
SEPTIMA

1 efectos legales declarados en ella.- Y, leída que
2 les fue a los comparecientes, por mí el Notario,
3 el contenido del presente CAMBIO DE DOMICILIO Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CUCED
5 S.A. , en alta y clara voz, de principio a
6 fin, la aprueba y se ratifica en todo lo expuesto
7 y para constancia, de su aceptación firma en
8 unidad de acto, conmigo el Notario Público, de
9 todo lo cual doy fe.

10
11
12
13 ING. WILSON JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO

14 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CUCED

15 C.C. No 130634369-8



16
17
18
19
20
21 ~~Dr. Luis Duenas Falcón~~
22 ~~NOTARIO PÚBLICO~~
23 ~~DE PORTOVIEJO~~

24 EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
25 PRESENTADO.- SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS
26 DOY FE.-
27 Portoviejo;

28 ~~Ab. Roberto López Romero~~
~~NOTARIO~~

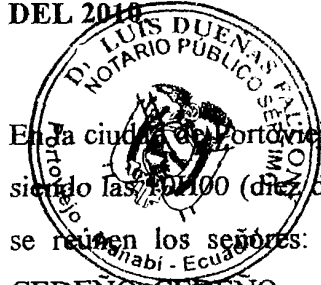


ESCRÍ.-

G.A.

~~Dr. Luis Duenas Falcón~~
~~NOTARIO PÚBLICO~~
~~DE PORTOVIEJO~~

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CUCED S.A." CELEBRADA EL DIA VIERNES 29 DE ENERO
DEL 2010**



En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y nueve días del mes de enero del dos mil diez, siendo las 10:00 (diez) de la mañana, en la oficina de la **COMPAÑIA CUCED S.A.**, se reúnen los señores: **WILSON JOSE CEDENO CEDENO**, **WILTER VICENTE CEDENO CEDENO** y **CUADRO LOOR LIGIA MARIBEL**, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Cambio de Domicilio de la Compañía.

DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL

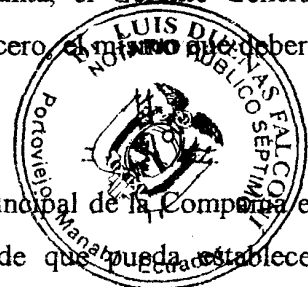
Portoviejo,

Preside la reunión el señor **WILSON JOSE CEDENO CEDENO** (Gerente General) y actúa como secretario Ad-hoc el señor **WILTER VICENTE CEDENO CEDENO**.

NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

Instalada la Junta, previa moción del Gerente General, los socios resuelven por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, por convenir a los intereses de sus accionistas y modificar el correspondiente artículo del estatuto.

Como consecuencia de las decisiones adoptadas por esta junta, el Gerente General explica que debería procederse con la reforma del Artículo tercero, el mismo que deberá tener el siguiente tenor:



"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del Pais o del Exterior de conformidad con la Ley"

Por no existir otro punto para la celebración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue los presentes su

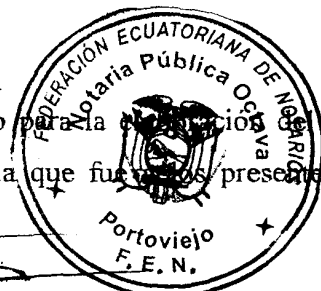
EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL

PRESENTADO SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS

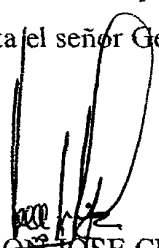
DOY FE:

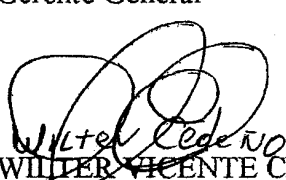
Portoviejo;

Ab. Roberto Lopez Romero
NOTARIO
DE PORTOVIEJO



contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes, en fe de todo lo cual suscriben la presente acta el señor Gerente General y el señor Secretario, que certifica.

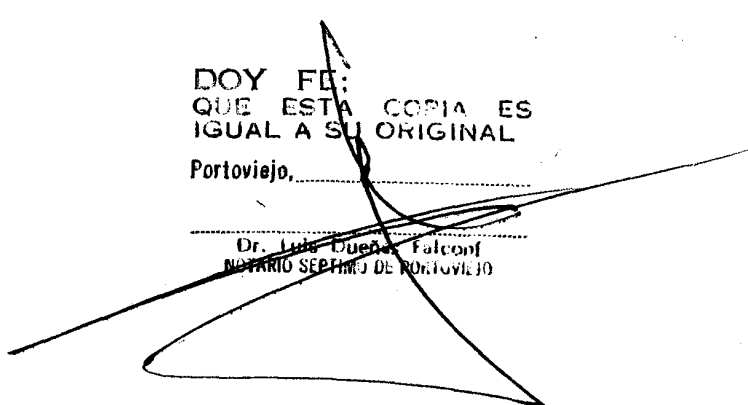

ING. WILSON JOSE CEDENO CEDENO
Gerente General


WILTER VICENTE CEDENO CEDENO
Secretario Ad-hoc



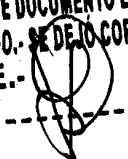
DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL

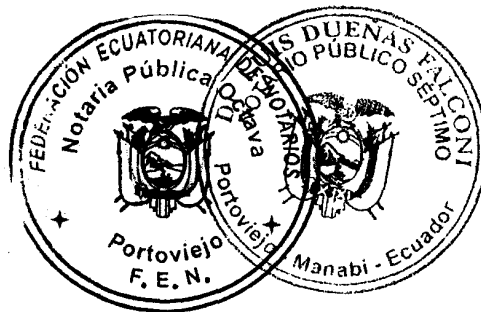
Portoviejo, _____

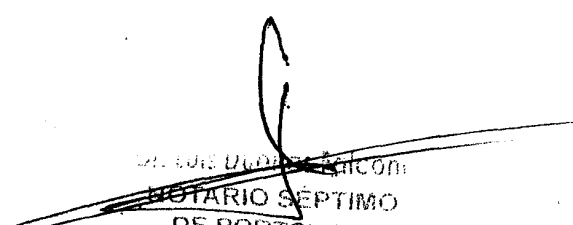

Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo; _____


Ab. Roberto Lopez Romero
NOTARIO




Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

COMPANÍA CUCED S.A.

Portoviejo 6 de Junio del 2007

Señora.

Ing. WILSON JOSE CEDENO CEDENO

Ciudad.

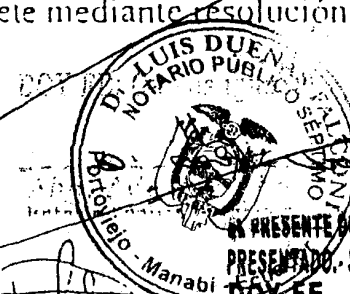
De mis consideraciones.

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a,

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas el día 5 de junio del 2007, resolvió ~~DESIGNAR DUEÑOS FALCON~~ **NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO** GENERAL de la compañía CUCED S.A. por un periodo de ~~cinco~~ años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

En virtud del cargo conferido, y según a los estatutos sociales de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo expresa el artículo VIGESIMO SEXTO.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura del 08 de mayo del dos mil siete, ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo el 01 de julio del dos mil siete mediante resolución No 07. P. DIC.



Atentamente

Ligia Maribel Cuadros Loor

Sra. LIGIA MARIBEL CUADROS LOOR
PRESIDENTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

Razon: Acepto el cargo.- Portoviejo

Ing. WILSON JOSE CEDENO CEDENO
CC. 130634369-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Con el No 370 Repertorio No 25
PORTOVIJO, 22 de Julio del 2007

Dr. Luis Dueñas Falcon
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIJO

Ab. Carmen Chang Fajana
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJO

CIUDADANIA * 130634367-8
 CEDENO CEDENO WILSON JOSE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 30 OCTUBRE 1949
 000- 0261 01741 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1969

ECUATORIANA * 130634367-8
 E388813222
 SOLTERO
 SUPERIOR DMS.CIVIL
 WALTER VICENTE CEDENO
 KILDA FRANCISCA CEDENO
 PORTOVIEJO 11/09/2008
 11/09/2020
 REN 0761215



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 001-0018
 CEDENO CEDENO WILSON JOSE

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUALMENTE
 PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.

Portoviejo;
 DOY FE:
 QAS. Roberto Lopez Romero
 IGUAINA ORIGINAL

Portoviejo,
 Dr. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



Dr. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO
 DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CUCED S.A., NUMERO 0181, EN CINCO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONÍ, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE MANABÍ
Notario Séptimo



~~Luis Dueñas Falconí~~
~~NOTARIO SÉPTIMO~~
~~DE PORTOVIEJO~~



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO.- SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

~~Ab. Roberto López Romero~~
~~NOTARIO~~



~~Dr. Luis Dueñas Falconí~~
~~NOTARIO SÉPTIMO~~
~~DE PORTOVIEJO~~

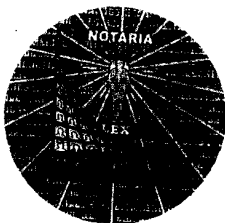
DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número SC.DIC.P.2010.0071, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil diez, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUCED S.A.; NÚMERO 0762, otorgada por esta Notaria el ocho de Mayo del dos mil siete, que se aprueba El cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 9 de Marzo de 2010.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
II. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE MANABÍ
Notaria Séptima



~~Luis Duenas Falconi~~
~~NOTARIO SEPTIMO~~
~~DE PORTOVIEJO~~



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



DEJO INS. . .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CUCED S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO OCHENTA (180), Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO OCHENTA OCHO (188) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC/DIC/P.2010.00000071, EXPEDIDA EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 12 DE MARZO DEL 2010

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO





Registro Mercantil Portoviejo

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.2010. 0071, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el dieciocho de febrero del dos mil diez, del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA CUCED S.A.**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo**

Tercero de esta Resolución.

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO SE AÑEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo:

Portoviejo, 17 de marzo del 2010

Ab. Roberto López Romero

La Registradora,



[Handwritten signature]

★ Ab. Carmen Chang Tejón
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO





Registro Mercantil Portoviejo

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.2010. 0071, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el dieciocho de febrero del dos mil diez, del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA CUCED S.A.**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de esta Resolución.

Portoviejo, 17 de marzo de 2010
EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO SE DEPOSITA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Portoviejo;

La Registradora,

[Firma]
Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

★ **Ab. Carmen Chang Tejeda**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec

constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución y de la escritura del cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida y de la Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 19 FEB 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybedth
2010-02-17
Trámite 374-2010

AL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO.- SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo;



RAZON.-

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número SC.DIC.P.2010.0071, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil diez, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUCED S.A.; NÚMERO 0762, otorgada por esta Notaria el ocho de Mayo del dos mil siete, que se aprueba El cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 9 de Marzo de 2010.

Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO

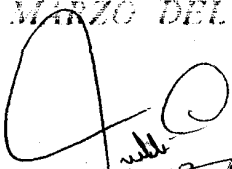


R A . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION
DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA
CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CUCED S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL
A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO OCHENTA
(180) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON
EL NUMERO CUATROCIENTOS OCHO (408) EN ESTA
FECHA.

MANTA, 12 DE MARZO DEL 2010.


Abgda. Rocío Alvarado Perallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO.- SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo; -----

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.P.2010. 0071
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA CUCED S.A, otorgada ante la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo el 4 de febrero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No. SC.UJ.P.2010.079 del 17 febrero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA CUCED S.A, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA CUCED S.A, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts.87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar los siguientes anotaciones e inscripción, si el presente documento es igual al original, si no lo es, se debe presentar el original para que se compare con éste. Si éste hubiere sido negado por la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo, tome nota y compare de las matrices de la escritura pública de

Portoviejo, _____

Ab Roberto López Romero
NOTARIO



